
 Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				 Alcaldía de Itagüí
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD				
	Código: 01-COD-01	Versión:01	Fecha actualización: 20/05/2020	Proceso: 01- ESTRATÉGICO	

El Código de Integridad del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí, se construyó de acuerdo con lo establecido por el DAFP en el Manual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en julio de 2019.

La integridad se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado. La integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (MIPG, 2017).

Los valores, políticas éticas y lineamientos de Buen Gobierno descritas en el presente Código, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos y colaboradores del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí en sus actuaciones, y serán promovidos de manera especial por el Equipo Directivo del Instituto y demás particulares que ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos en nuestra cultura organizacional.

Valores

Entendidos como ciertas formas de ser, pensar y actuar, en la medida que responden a las necesidades del ser humano, convirtiéndolas en normas de comportamiento. La práctica real de los valores redundará en excelencia institucional, todo lo bueno y favorable que tiene el ser humano, que permite su desarrollo y realización, lo hará mejor persona.



Estos son los valores que deberán ser entendidos como acuerdos, compromisos o protocolos éticos institucionales, del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

Honestidad

El servidor público del el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí, actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general de la comunidad.

QUE HAGO	QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. • Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. • Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda. • Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello. 	<ul style="list-style-type: none"> • No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones. • No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. • No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros). • No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

 Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				 Alcaldía de Itagüí
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD				
	Código: 01-COD-01	Versión:01	Fecha actualización: 20/05/2020	Proceso: 01- ESTRATÉGICO	

<ul style="list-style-type: none"> Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre. 	
--	--

Respeto

El servidor público del el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí, reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

QUE HAGO	QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre. Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro. 	<ul style="list-style-type: none"> Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera hiriente, en ninguna circunstancia. Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios. No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Compromiso



El servidor público del el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí, es consciente de la importancia de su rol de servidor público y está en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

QUE HAGO	QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país. Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor. Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público. Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. Presto un servicio ágil, amable y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas. No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo. No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad. Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

Diligencia

El servidor público del el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí, cumple con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

QUE HAGO	QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> No malgasto ningún recurso público.

 Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				 Alcaldía de Itagüí
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD				
	Código: 01-COD-01	Versión:01	Fecha actualización: 20/05/2020	Proceso: 01- ESTRATÉGICO	

<ul style="list-style-type: none"> • Lo público es de todos y no se desperdicia. • Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. • Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias. • Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día. • No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. • No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
---	---

Justicia

El servidor público del el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí, actúa con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

QUE HAGO	QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. • Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras. • Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. • Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas. • No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. • Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal inter eran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

Valores que componen el Código de Integridad. Fuente: Adaptado a partir de (DAFP, 2019)

El Código de Integridad del Instituto de Municipal de Cultura, Recreación y Deporte – Alcaldía de Itagüí, es el pilar de los principios, valores y las políticas éticas, que dan forma al marco orientador para la toma de decisiones de las personas que integran el Instituto; en consecuencia, se asume como el sistema de parámetros básicos para la acción cotidiana que convoca al compromiso de actuar con transparencia, eficiencia y equidad en cada decisión.

JUAN FELIPE ACOSTA QUIROZ

Director General
Instituto de Municipal de Cultura, Recreación y Deporte

Elabora: Julie Milena Álzate	Revisa: Ana María Gamboa	Aprueba: Juan Felipe Acosta Q.
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Subgerencia Administrativa	Cargo: Gerente General